

b) Uno de 500.000 pesetas, destinado a juicio del Jurado, al mejor trabajo ya realizado sobre un tema de relevante actualidad e importancia en el ámbito de la investigación y la innovación educativa. Deberá tratarse de una investigación original e inédita.

c) Cinco premios de 50.000 pesetas cada uno, a otros tantos proyectos que se refieren a problemas relevantes de investigación e innovación educativa.

d) Dos premios de 75.000 pesetas cada uno, para los mejores trabajos de Prensa y Radio o Televisión, producidos desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre de 1977. Se entenderá que los artículos de Prensa se refieren a los publicados en periódicos o revistas de amplia difusión y que tengan relación con temas de investigación e innovación educativa.

2.º Podrán optar a los premios indicados aquellos trabajos realizados o realizables por ciudadanos españoles, en España o en el extranjero, individualmente o en equipo, tanto en Centros públicos como privados, pero excluyéndose expresamente a las personas que presten sus servicios en el INCIE. El premio se otorgará en metálico al titular del trabajo. En el supuesto de que el proyecto o trabajo fuese obra de un equipo de investigadores, la entrega se efectuará a quien apareciese como Director o responsable del mismo.

3.º En casos excepcionales, debidamente justificados y apreciados por el Jurado, los premios podrán ser otorgados, en forma compartida, a dos de los trabajos presentados. Igualmente podrán concederse hasta un máximo de ocho menciones honoríficas.

4.º El Jurado estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director del INCIE.

Vicepresidente: El Jefe del Departamento de Prospección Educativa del INCIE.

Vocales: Un representante de cada una de las Direcciones Generales de Programación e Inversiones, Personal, Educación Básica, Enseñanzas Medias, Universidades, Política Científica, Patrimonio Artístico y Cultural y de la Secretaría General Técnica y el Jefe del Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado del INCIE.

Dos Vocales más designados por el Director del INCIE de entre el profesorado universitario.

Secretario: El Secretario general del INCIE.

Vicesecretario: El Jefe de la Sección de Coordinación y Control de Programas de Investigación del INCIE.

5.º Los trabajos que concurren a los premios INCIE a la Investigación Educativa deberán tener entrada antes de las catorce horas del próximo día 30 de octubre, en el Registro General del INCIE, Ciudad Universitaria, Madrid-3, presentándose por sextuplicado, escritos a máquina y a doble espacio. Se entregarán en sobre o paquete cerrado y lacrado (paquete o sobre A), en cuyo interior se incluirá, junto al proyecto, un sobre también cerrado y lacrado (sobre B), dentro del cual se colocará la cuartilla, debidamente doblada, para evitar su posible identificación, con el nombre del Director y, en su caso, colaboradores del trabajo, dirección, etc., y la misma leyenda que figura en los sobres A y B. Se entiende que el anonimato es condición indispensable, excepto en el apartado «D», que por tratarse de artículos o programas ya divulgados resulta difícil su mantenimiento.

6.º Contra la entrega del trabajo se extenderá por el Organismo receptor correspondiente un justificante de recibo.

Los trabajos no premiados, junto con el sobre B sin abrir, quedarán a disposición de sus autores hasta un plazo máximo de tres meses después de haberse hecho público el fallo del concurso.

Los títulos de los trabajos premiados serán anunciados públicamente y comunicados directamente a los interesados.

7.º El INCIE se reserva todos los derechos de publicación y utilización total o parcial de los trabajos premiados, sin perjuicio de la propiedad intelectual de los autores respecto de la segunda y ulteriores ediciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1977

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

16609

ORDEN de 18 de mayo de 1977 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el Anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Manuel Arroyo Quiñones.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la materia, título, curso, grado, nombre del autor y de la editorial.

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1971. Apartado 1.º):

Idioma Moderno

Inglés: «Guía del Profesor», segundo curso de primer grado, de Equipo Pedagógico. Editorial Santillana.

Inglés: «Guía del Profesor», primer curso de primer grado, de Equipo Pedagógico. Editorial Santillana.

Matemáticas

Matemáticas: «Guía del Profesor», primer curso de primer grado, de Aurelio Villar. Editorial Anaya.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º):

Lengua Española

«Lengua Española», primer curso de segundo grado, de Consejo Didáctico. Editorial Ediciones Pedagógicas.

Lengua Española: «Información», primer curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.

Lengua Española: «Información», acceso y segundo curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.

Lengua Española y Literatura: «Información», acceso y segundo curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.

Lengua Española: «Signo», segundo curso de primer grado, de M. Montané y otros. Editorial Vicens Vives.

«Lengua Española», segundo curso de primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.

«Lengua Española», acceso y segundo curso de segundo grado, de Manuel Ramiro. Editorial Bruño.

«Lengua y Literatura Española», primer curso de segundo grado, de Josefa Liger y otra. Editorial Luis Vives.

«Lengua Española», primer curso de primer grado, de Equipo Santillana. Editorial Santillana.

Lengua Española: «Actividades», primer curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.

«Lengua Española», primer curso de primer grado, de Carmen Boch y otro. Editorial Larrauri.

«Lengua Española», primer curso de primer grado, de Luis Casanovas. Editorial Everest.

«Lengua Española» primer curso de primer grado, de V. Rivas. Editorial Everest.

Formación Humanística

«Formación Humanística» curso de acceso a segundo grado, de Miguel Rivera. Editorial Bruño.

«Formación Humanística», segundo curso de primer grado, de Equipo Pedagógico. Editorial Santillana.

«Formación Humanística», primer curso de primer grado, de Equipo Pedagógico. Editorial Santillana.

Formación Humanística: «Aspectos Psicológicos», acceso a segundo grado, de María Angeles Vacchiano y otros. Editorial Tecnibán.

Matemáticas

Matemáticas: «Varianza», segundo curso de primer grado, de M. Hernández y otro. Editorial Vicens Vives.

«Matemáticas», segundo curso de primer grado, de Felipe de Marcos. Editorial Everest.

«Matemáticas», primer curso de primer grado, de Teófilo Santamaría y otro. Editorial Paraninfo.

«Matemáticas», primer curso de segundo grado, de Sebastián Marsinyach. Editorial Bruño.

«Matemáticas», primer curso de segundo grado, de José Colera y otro. Editorial Anaya.

«Matemáticas», segundo curso de segundo grado, de José Colera y otro. Editorial Anaya.

«Matemáticas», primer curso de segundo grado, de Santiago Álvarez y otro. Editorial Everest.

«Matemáticas», acceso a segundo grado, de Antonio Vila y otro. Editorial Vicens Vives.

«Matemáticas», primer curso de segundo grado, de Antonio Vila y otro. Editorial Vicens Vives.

«Matemáticas», tercer curso de segundo grado, de José Colera y otro. Editorial Anaya.

«Matemáticas», primer curso de primer grado, de Agustín Larrauri. Editorial Larrauri.

«Matemáticas», primer curso de segundo grado, de Agustín Larrauri. Editorial Larrauri.

«Matemáticas», primer curso de segundo grado, de Ignacio Lazcano y otros. Editorial Luis Vives.

- «Matemáticas», segundo curso de segundo grado, de Sebastián Marsinyach. Editorial Bruño.
- «Matemáticas», tercer curso de segundo grado, de Sebastián Marsinyach. Editorial Bruño.
- «Matemáticas» primer curso de primer grado, de Felipe de Marcos. Editorial Everest.
- «Matemáticas», primer curso de primer grado, de Consejo Didáctico. Editorial Ediciones Pedagógicas.

Física, Química y Ciencias de la Naturaleza

- Física y Química: «Electricidad y Electrónica», primer curso de primer grado, de José F. Gutiérrez. Editorial Larrauri.
- «Física y Química», primer curso de primer grado, de José F. Gutiérrez. Editorial Larrauri.
- «Física y Química», segundo curso de primer grado, de José F. Gutiérrez. Editorial Larrauri.
- Física y Química: «Electricidad y Electrónica», curso segundo de primer grado, de José F. Gutiérrez. Editorial Larrauri.
- «Ciencias de la Naturaleza», primer curso de primer grado, de Equipo Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Física y Química», primer volumen, segundo curso de primer grado, de Equipo Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Física y Química», segundo volumen, segundo curso de primer grado, de Equipo Pedagógico. Editorial Santillana.
- Física y Química: «Fotón», segundo curso de segundo grado, de Miguel Paraira y otro. Editorial Vicens Vives.
- «Ciencias Naturales», primer curso de segundo grado, de Fernando Ramos. Editorial Luis Vives.
- «Física y Química», curso de acceso a segundo grado, de Miguel Paraira y otro. Editorial Vicens Vives.
- «Física y Química», curso de acceso a segundo grado, de Germiniano Ontañón. Editorial Bruño.
- «Física y Química», primer curso de segundo grado, de Agustín Pérez. Editorial Marfil, S. A.
- «Ciencias Naturales», curso de acceso a segundo grado, de E. Panadero y otro. Editorial Bruño.
- «Física y Química», primer curso de segundo grado, de Lorenzo Calzada. Editorial Luis Vives.
- «Física y Química», segundo curso de primer grado, de Salvador Escofet y otros. Editorial Teide.
- Ciencias Naturales: «Rama Sanitaria. Clínica», segundo curso de primer grado, de Federico Suárez. Editorial Federico Suárez.
- «Ciencias de la Naturaleza», primer curso de primer grado, de Consejo Didáctico. Editorial Ediciones Pedagógicas.

Técnicas de Expresión Gráfica

- Técnicas de Expresión Gráfica: «Rama Agraria», primer curso de primer grado, de J. María de Jaime. Editorial Paraninfo.
- Técnicas de Expresión Gráfica: «Prácticas Programadas y Solucionario», primer curso de segundo grado, de V. González y otros. Editorial Publicaciones DITEC.

Tecnología de la Electricidad

- «Tecnología Eléctrica», primer curso de primer grado, de José María Sánchez y otro. Editorial Larrauri.
- «Tecnología Electrónica», segundo curso de primer grado, de Andrés Martín. Editorial Bruño.
- «Tecnología Electrónica», segundo curso de primer grado, de Equipo CEAC. Editorial CEAC.
- «Prácticas de Electricidad», primer curso de primer grado, de Equipo CEAC. Editorial CEAC.
- «Tecnología Eléctrica», primer curso de primer grado, de Eliseo Mateos. Editorial Everest.
- «Prácticas de Automoción», primer curso de primer grado, de E. T. Disema. Editorial Bruño.
- «Tecnología de Automoción», primer curso de primer grado, de F. Aparicio. Editorial Paraninfo.

Tecnología Administrativa y Comercial

- «Contabilidad», primer curso de primer grado, de C. Perochón y otro. Editorial Teide.
- «Prácticas de Mecanografía y Oficina», primer curso de primer grado, de J. M. Ramirez y otro. Editorial Paraninfo.
- «Estadística 2», segundo curso de primer grado, de José M. Olives. Editorial Don Bosco.
- «Prácticas de Oficina», segundo curso de primer grado, de Jaime Moix. Editorial Don Bosco.
- «Contabilidad», segundo curso de primer grado, de Consejo Didáctico. Editorial Ediciones Pedagógicas.
- «Derecho Civil y Mercantil», segundo curso de segundo grado, de Ricardo J. Alonso y otro. Editorial Ediciones Pedagógicas.
- «Organización del Trabajo», cursos primero y segundo de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.
- «Elementos de Economía», segundo curso de primer grado, de Equipo Everest. Editorial Everest.
- «Contabilidad», primer curso de primer grado, de Equipo Everest. Editorial Everest.
- «Mecanografía», primer curso de primer grado, de Cecilio Vallejo. Editorial Everest.
- «Elementos de Economía», segundo curso de primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.
- «Contabilidad y Mecanización Contable», segundo curso de

- primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.
- «Cálculo Mercantil», segundo curso de primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.
- «Derecho Empresarial», segundo curso de primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.
- «Informática», segundo curso de primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.
- «Elementos de Economía», segundo curso de primer grado, de Consejo Didáctico. Editorial Ediciones Pedagógicas.
- «Relaciones Públicas (Secretariado)», segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Informática», segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Estadística (Administrativo y Secretariado)», segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Estadística Comercial», segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Contabilidad», primer curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Elementos de Economía», segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Contabilidad y Mecanización Contable», primera parte, segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Contabilidad y Mecanización Contable», segunda parte, segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Técnicas de Comunicación», primer curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Organización Administrativa y Comercial», segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Estructuras Comerciales», primera parte, segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Estructuras Comerciales», segunda parte, segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.
- «Matemáticas», primer curso de primer grado, de Agustín Larrauri. Editorial Larrauri.
- «Técnicas de Comunicación Administrativa», primer curso de segundo grado, de Concepción Casco. Editorial Luis Vives.
- «Técnicas de Comunicación 2», segundo curso de primer grado, de Jaime Moix. Editorial Bruño Edebe.
- «Estadística», segundo curso de primer grado, de Agustín Larrauri y otro. Editorial Larrauri.
- «Estadística», segundo curso de primer grado, de E. T. P. Ripollés. Editorial Vicens Vives.
- «Estadística 2», segundo curso de primer grado, de José María Olives. Editorial Bruño.
- «Introducción a las Relaciones Públicas», segundo curso de primer grado, de Federico Revilla. Editorial Bruño Edebe.
- «Estadística», segundo curso de primer grado, de Cecilio Vallejo. Editorial Everest.
- «Mecanografía 2», segundo curso de primer grado, de José Luis Escobar. Ediciones Bruño Edebe.
- «Taquigrafía 2», segundo curso de primer grado, de María de los Angeles Bogunya. Editorial Bruño Edebe.
- «Taquigrafía 2. Carpeta de Material Auxiliar», segundo curso de primer grado, de María de los Angeles Bogunya. Editorial Bruño Edebe.
- «Estenotipia (Secretariado)», segundo curso de primer grado, de José María Olives. Editorial Bruño Edebe.
- «Informática 2», segundo curso de primer grado, de Jaime Llausana. Editorial Bruño Edebe.
- «Técnicas de Venta. Psicología de la Venta (Comercio)», segundo curso de primer grado, de Jaime Moix. Editorial Bruño Edebe.
- «Seguridad e Higiene en el Trabajo. Organización Empresarial Económica y Administrativa. Información», primero y segundo cursos de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.
- «Organización del Trabajo», primero y segundo cursos de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.
- «Prácticas Administrativas. Información y Actividades», primer curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.
- «Matemáticas. Información», primer curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.
- «Matemáticas. Información», segundo curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.
- «Matemáticas Comerciales. Información», segundo curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.
- «Matemáticas. Administrativo y Comercial», segundo curso de primer grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Paraninfo.
- «Técnicas de Comunicación», segundo curso de primer grado, de Consejo Didáctico. Editorial Ediciones Pedagógicas.

Tecnología Textil

- «Tecnología Textil», primer curso de primer grado, de A. Martín Martínez. Editorial Paraninfo.

Moda y Confección

- «Moda y Confección», primer curso de primer grado, de Midima. Editorial Midima.

Seguridad e Higiene en el Trabajo

«Seguridad e Higiene en el Trabajo», primer curso de segundo grado, de José María Lasheras. Editorial Donostiarra.

16610 *ORDEN de 2 de junio de 1977 sobre regulación de la función directiva en el Instituto Español de Roma.*

Imos, Sres.: Existentes en Roma por virtud de lo dispuesto en el Decreto 2023/1973, de 26 de julio, un Instituto Nacional de Bachillerato y un Colegio Nacional de Educación General Básica ubicados en el mismo edificio, se hace preciso dotar a dicho Centro de una Dirección unificada que asegure la más correcta planificación de los recursos empleados con miras a obtener un eficaz rendimiento de los mismos. Asimismo tal Dirección unificada habrá de facilitar las comunicaciones con las autoridades educativas del país en que se encuentra instalado, con la representación diplomática y con el propio Departamento.

Por todo ello, al amparo de lo previsto en el artículo 92 de la Ley General de Educación y en tanto se procede al desarrollo de dicho precepto, en concordancia con lo que se establece en el artículo 2.º, apartado 2.º del Decreto por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, y por lo que a este nivel se refiere, se hace preciso adoptar con urgencia las medidas que transitoriamente permitan dotar al mencionado Centro de una Dirección unificada.

En su virtud y previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, este Ministerio ha dispuesto:

1.º El Centro denominado «Instituto Español», de Roma, contará con un Director nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Para cada uno de los niveles educativos o grados de enseñanza que se impartan en el Centro se designará un Director técnico. Su nombramiento, de entre los Profesores de grado o nivel respectivo, corresponderá al Ministerio de Educación y Ciencia.

El nombramiento del Director del Centro recaerá en la persona que hubiere sido designada Director técnico para los estudios de Bachillerato:

2.º Al Director del Centro compete:

- Ostentar la representación del Centro.
- La dirección, coordinación y supervisión de la política educativa general del Centro.
- Ostentar a efectos administrativos la Jefatura de todo el personal que presta sus servicios en el Centro, cualquiera que fuere su función y procedencia.
- Dirigir la gestión administrativa y económica del Centro.
- Coordinar la utilización de los servicios y material común, así como la realización de actividades complementarias y de extensión educativa.

3.º El Centro contará con una Secretaría única, que será desempeñada por el Secretario del Instituto de Bachillerato.

4.º Los Directores Técnicos de los niveles educativos o grados de enseñanza tendrán, en el ámbito de sus respectivos niveles, las competencias que, en los aspectos técnicos de la educación y evaluación del alumnado, asignan las disposiciones vigentes a los Directores de los Centros del nivel o grado correspondiente.

Asimismo y sin perjuicio de la función coordinadora atribuida en la presente disposición al Director del Centro, gestionarán los créditos para actividades docentes y complementarias correspondientes al nivel respectivo.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de junio de 1977.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Imos, Sres. Subsecretario y Secretario general técnico.

16611 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico de interés local, la calle Mayor y plaza de la Creu, en Casserras (Barcelona).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico de interés local la calle Mayor y plaza de la Creu, en Casserras (Barcelona).

2.º Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Casserras que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Artístico y Excavaciones Arqueológicas.

MINISTERIO DE TRABAJO**16612** *ORDEN de 29 de marzo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don José Minguéz Ibáñez.*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 25 de septiembre de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don José Minguéz Ibáñez.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Minguéz Ibáñez, contra la Resolución del Ministerio de Trabajo, Dirección General de la Seguridad Social de catorce de noviembre de mil novecientos setenta, que confirmó Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de León de tres de junio de mil novecientos setenta y nueve, resoluciones que por no estar ajustadas a derecho anulamos, al igual que el acta de inspección y liquidación, con las consecuencias inherentes de la liberación del aval; todo ello sin una condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos; Jerónimo Arozamena Sierra, José Luis Ruiz Sánchez y Pablo García Manzano (rubricados).»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1977.—P. D., el Secretario General Técnico, Rafael Luxan.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**16613** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Same», modelo Panther 4RM.*

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba O.C.D.E., realizada por el Instituto de Mecánica Agraria de Milán (Italia), esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1.º Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Same», modelo Panther 4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2.º La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 78 (setenta y ocho) C.V.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.